ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSORPLAST S.A. CELEBRADA EL DÍA DE LUNES DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciseis a las diez horas de el local de la Compañía CONSORPLAST S.A. ubicada en esta ciudad con la presencia de los siguientes accionistas:

ALBERTO MORAN LUCIANO JOSE que son propietario directorio, propietario de dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de dos dólares americanos, lo que le da derecho a dos votos.

LUCIANO MORAN JOSE ANDRES que son propietario directorio, propietario de dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de dos dólares americanos, lo que le da derecho a dos votos.

MORAN MORAN CARLOS ALBERTO que son propietario directorio, propietario de dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de dos dólares americanos, lo que le da derecho a dos votos.

LUCIANO MORAN JOSE ANDRES que son propietario directorio, propietario de dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de dos dólares americanos, lo que le da derecho a dos votos.

JOSEFA ANTONIA QUIROZ CARRILLO que son propietario directorio, propietario de dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de dos dólares americanos, lo que le da derecho a dos votos.

MORAN LUCIANO CARLOS JAVIER que son propietario directorio, propietario de dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de dos dólares americanos, lo que le da derecho a dos votos.

MORAN LUCIANO CARLOS ALBERTO